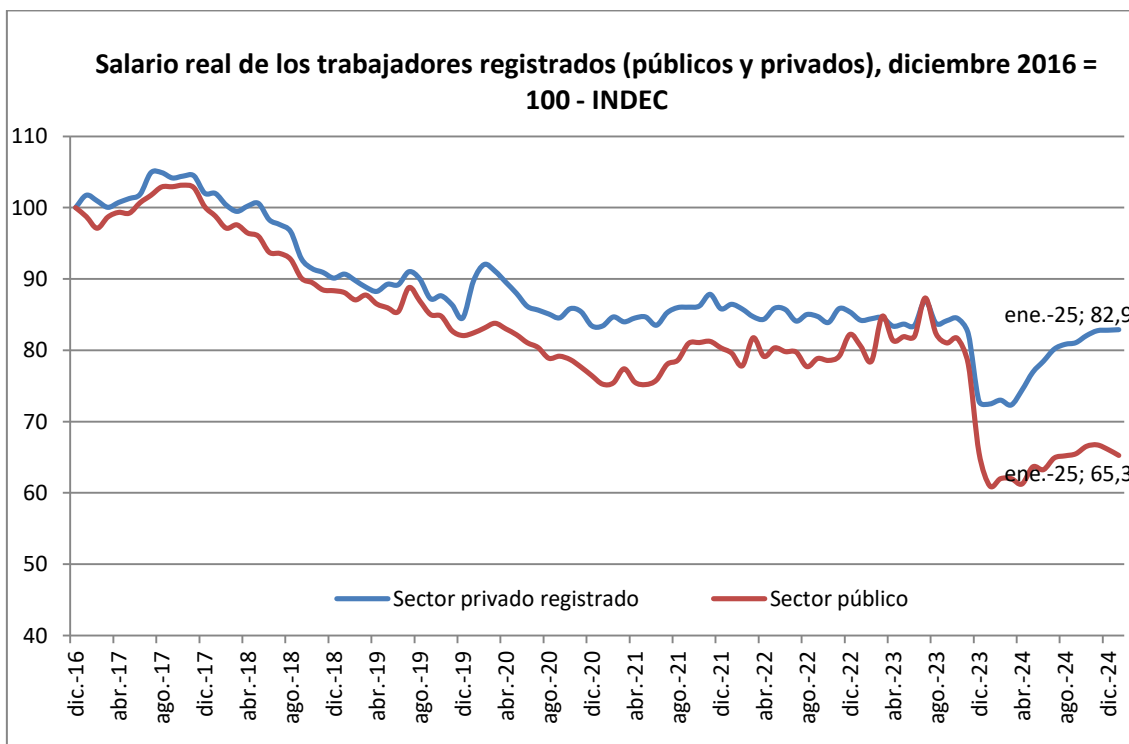




Paritarias intervenidas y nuevo salto inflacionario: un nuevo ajuste sobre el salario real

La dinámica de la negociación salarial en los primeros meses de 2025 tuvo un cambio sustancial en comparación con el 2024. Ya en diciembre el Gobierno Nacional había comenzado a dejar trascender que no homologaría aumentos que estuvieran por encima de una pauta no escrita, pero que estaría en línea con un escenario de caída de la inflación que, al menos en el plano discursivo, era defendido por las autoridades oficiales.

La intención oficial apuntaba a, en el mejor de los casos, congelar el salario real en los niveles de fines de 2024. Para el sector privado registrado ello hubiera implicado en promedio volver a los niveles de noviembre de 2023, mientras que para el sector público se trataba de establecer una nueva normalidad salarial aceptando un recorte en torno al 15% en términos reales. Considerando un período más extenso, el nuevo equilibrio salarial hubiera implicado, de ser exitosa esta política oficial, una caída salarial del 20% en el sector privado y del 35% en el sector público en comparación con finales de 2017.



La inflación de febrero, levemente superior a la de enero (2,4% contra 2,2%) puso en duda que el Gobierno fuera a conseguir este objetivo. El 3,7% de marzo mostró el fracaso de la política

oficial en este punto y volvió a poner presión sobre el salario real y sobre las paritarias. Frente a un escenario de precios acelerándose, el congelamiento de las paritarias necesariamente tiene como consecuencia una caída del salario real.

El impacto de este proceso en el primer trimestre del año fue muy heterogéneo. Mientras algunas actividades pudieron sostener el valor real del salario de convenio, principalmente aquellas que tenían cuotas pendientes pactadas en negociaciones efectuadas en los últimos meses de 2024, otras tuvieron retrocesos muy significativos.

Salario de convenio, variación en términos reales primer trimestre 2025

Actividad	Variación diciembre 2024 – marzo 2025
Cuero	2,6%
Maestranza	1,5%
Sector público PBA	0,4%
Gastronómicos	0,2%
Mecánica	-0,7%
Químicos	-1,0%
Construcción	-1,6%
Camioneros	-1,9%
SMVM	-2,3%
Carga y descarga	-2,6%
Comercio	-3,1%
Entidades civiles y deportivas	-3,3%
Gráficos	-3,7%
Metalúrgica	-3,9%
SINEP	-4,2%
Alimentación	-4,3%
Perfumistas	-4,3%
Sanidad (clínicas)	-4,5%
Textiles	-4,6%
Judiciales nacionales	-6,2%
Casas particulares	-6,8%

La situación seguramente se agravará en abril. Difícilmente la inflación de este mes se ubique por debajo de la de marzo, mientras que son muchas las actividades que tienen aumentos ya pactados inferiores al 2% (alimentación, carga y descarga, entidades civiles y deportivas, SINEP, gastronómicos, camioneros, textiles, sanidad, entre otros). En otras palabras, a menos que se produzca una reapertura generalizada de las paritarias, no solo aquellas que deberían negociar sus salarios para el mes de abril sino también de las que ya pactaron acuerdos que incluyen este mes, el escenario más factible es un nuevo retroceso de los salarios de convenio en términos reales.